

LA ERA DIGITAL Y LAS EXCEPCIONES Y LIMITACIONES AL DERECHO DE AUTOR

AUTOR: SOFÍA RODRÍGUEZ MORENO

EDITOR: UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

ISBN: 958-616-860-3

AÑO: 2004

316 PÁGINAS

RESEÑA POR: JUAN CARLOS MONROY

La Editorial de la Universidad Externado de Colombia ha publicado el libro titulado «LA ERA DIGITAL Y LAS LIMITACIONES O EXCEPCIONES AL DERECHO DE AUTOR» escrito por nuestra colega y miembro del CECOLDA, la abogada Sofía Rodríguez Moreno.

Este libro tiene como antecedente la tesis de grado titulada «LAS LIMITACIONES Y EXCEPCIONES AL DERECHO DE AUTOR EN EL ENTORNO DIGITAL» que su autora presentó ante la Facultad de Derecho de la Universidad Externado de Colombia para optar al título de abogada, tesis que fue laureada y publicada en su momento, en una edición de gran acogida al punto de ver prontamente agotados sus ejemplares, dando lugar a esta versión, complementada y actualizada, de su meritorio trabajo académico.

Pocos temas, dentro de la temática autoral, que demanden tanta atención y análisis a sus estudiosos como el del régimen de las limitaciones y excepciones al derecho de autor. En distintos cuerpos normativos, el legislador busca interpretar a su manera el equilibrio entre el interés general representado por el derecho a la educación, a la información o a la cultura, frente al interés individual representado por el derecho de autor. Estos postulados son realizados a instancias de casos específicos de usos libres y gratuitos de las obras, que son cristalizados en descripciones típicas y taxativas de las normas, pero que no tardan en ser superados por el replanteamiento de las condiciones de tan delicado equilibrio determinado, entre otras razones, por la evolución de las tecnologías de la información.

Es este el caso, el advenimiento de un nuevo escenario de contacto o de acceso del público a las obras, como lo es el denominado «entorno digital», significó para el mundo del derecho de autor un necesario replanteamiento de sus preceptos, dando lugar a la

aprobación a nivel internacional del Tratado OMPI sobre Derecho de Autor, y del Tratado OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas, los que se han tenido a bien denominar «Los Tratados Internet de la OMPI».

Así las cosas, la autora avoca el análisis de problemas fundamentales: ¿cómo se aplican las limitaciones y excepciones al derecho de autor en el entorno digital?, ¿qué alternativas puede tener en este sentido el legislador colombiano?, ¿bajo qué criterios el intérprete puede determinar qué es libre y qué no es libre respecto de las obras puestas a disposición del público en la red?. Preguntas como las anteriores obtienen respuesta en el marco de un juicioso y detallado análisis de sus aspectos conceptuales, derechos exclusivos y absolutos, limitaciones y excepciones en la regulación del ciberespacio, entorno digital y derecho de autor, etc.

Como lo plantea la autora, son muchos los desafíos que el ciberespacio plantea para el derecho de autor, sin embargo se han planteado diferentes formas de dar respuesta a estos retos. Desde las posiciones en torno a una liberación total del uso y acceso a las obras, hasta aquellas que propenden por una regulación severa de todos los comportamientos. Dentro de ese espectro, se plantea la discusión respecto al límite entre el uso o acceso libre de las obras y el sujeto a los derechos exclusivos del autor o sus derechohabientes, el cual viene a ser dictado en el mundo digital por dos preceptos:

- La determinación de las limitaciones y excepciones al derecho de autor aplicables a dicho entorno; y
- El uso, legalmente tutelado, de medidas tecnológicas de control que restringen el acceso no autorizado a las obras en las redes digitales interactivas.

A este respecto, la autora analiza cómo, si bien dichas medidas tecnológicas de protección constituyen herramientas útiles y en la mayoría de los casos efectivas, habida cuenta de que el número de personas que pueden evadirlas —*backers*-, *crackers*- es muy reducido, llevadas al extremo pueden ser peligrosas y resultar eliminando incluso las situaciones que justifican un uso libre en virtud de la copia privada.

Con apoyo en abundantes citas y referencias a la jurisprudencia y doctrina europea y norteamericana, la autora nos muestra cómo los jueces han empezado a cumplir la tarea interpretativa en el entorno digital, adecuando las normas del mundo analógico a situaciones litigiosas del ciberespacio, con particular énfasis en la forma en que los tribunales han aplicado, o dejado de aplicar, las limitaciones y excepciones relacionadas con la copia privada, punto focal del debate en torno a su necesidad y legalidad, habida cuenta que dicha limitación y excepción puede presentar consecuencias contrarias a la regla de los tres pasos, cuando se pretende trasladarla al entorno digital.

A partir del análisis de las disposiciones de legislaciones que ya han dado desarrollo a los parámetros establecidos por los Tratados OMPI de 1996, entre ellas la Digital Millennium Copyright Act de los Estados Unidos y la Directiva Europea 2001/29, la autora analiza el estado actual de la legislación colombiana en la materia, encontrándolo adecuado en

ciertos aspectos, pero reclamando en muchos otros, la necesidad de nuevas adecuaciones normativas, en un proceso que debería contar con la participación de todos los sectores interesados, habida cuenta de lo que está en juego cuando se habla de limitaciones y excepciones, para que como resultado de sus contribuciones pueda obtenerse una normatividad que no solo resuelva los interrogantes que el ciberespacio suscita, sino que además facilite la utilización de este medio de manera equitativa y coherente. En sus palabras «La falta de claridad sobre las normas aplicables al ciberespacio y sobre la extensión de las excepciones y limitaciones conduce a la incertidumbre de los usuarios y puede promover utilizaciones perjudiciales para los autores».

Esta obra, viene de esta forma a contribuir al análisis y estudio de tan importante temática, enriqueciendo con la bibliografía colombiana y latinoamericana en esta materia, siendo un ejemplo de cómo el fenómeno tecnológico de la información globalizada y sus implicaciones culturales y jurídicas, pueden y deben ser analizadas dentro de la particular perspectiva de nuestros países, nuestras particulares necesidades y expectativas, de nuestro propio sentido del equilibrio entre lo individual y lo colectivo.